



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA 136

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO

30 DE MAYO DE 2012

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Juan Carlos Cassinelli, Christian Viteri, Ramiro Terán, Patricio Quevedo, Eduardo Encalada, Sylvia Kon, Luis Noboa envió una carta de excusa y delegación principalizando a su alterno Eduardo Bautista, Ramón Cedeño y Francisco Velasco.

La asambleísta Zobeida Gudiño envió una carta de excusa y delegación principalizando a su alterno Henry Calispa, quien se incorpora a la sesión a las 11h24

Existe el quórum legal para dar inicio a la sesión No. 136 a las 11h20

Se da lectura al orden del día:

1.- Debate y votación del informe no vinculante de la objeción parcial del señor Presidente de la República del proyecto de Ley de Administración de Bienes, Reformatoria a la Disposición Transitoria Única de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y a la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.

2.-Debate del Proyecto de ley de Burós de Información Crediticia

Existe una petición de modificación del orden del día enviada por el As. Christian Viteri, en la cual se solicita retomar el debate del informe de mayoría de segundo debate de los proyectos de ley reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y de Régimen Tributario Interno



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El As. Christian Viteri manifiesta que se busca evitar que los proyectos de ley se queden en el limbo ya que en la sesión anterior no se pudo obtener ninguna votación ni a favor ni en contra del proyecto de ley.

Se somete a votación el cambio del orden del día.

ASAMBLEÍSTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Juan Carlos Cassinelli	x		
Ramón Cedeño	X		
Henry Calispa	X		
Eduardo Bautista	X		
Ramiro Terán	X		
Patricio Quevedo	X		
Sylvia Kon	X		
Eduardo Encalada	X		
Christian Viteri	X		
Francisco Velasco	X		

Con 10 votos a favor, ha sido aprobada la modificación del orden del día.

Se da lectura al tercer punto del orden del día: Debate del informe de mayoría de segundo debate de los proyectos de ley reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y de Régimen Tributario Interno



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Se procede con el primer punto del orden del día: Debate y votación del informe no vinculante de la objeción parcial del señor Presidente de la República del proyecto de Ley de Administración de Bienes, Reformatoria a la Disposición Transitoria Única de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y a la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.

El veto no rompe con lo ya acordado anteriormente por la comisión, no existiría una razón para no allanarse al veto presentado por el Presidente de la República.

El As. Juan Carlos Cassinelli manifiesta que el compromiso al que se llegó en esta mesa, es importante y que con el veto se ayuda a precisar algunos términos en la ley, por lo cual mociona que se allane al veto.

El As. Ramiro Terán manifiesta que luego de haber analizado conforme fue el documento para el veto y que viene con las observaciones del caso, viene a ratificar lo ya manifestado por esta comisión. Por tanto mociona que se entre directamente a la votación del veto.

Se somete a votación la moción presentada por el As. Ramiro Terán para recomendar al pleno el allanamiento a la objeción parcial presentada por el Presidente de la República de Ley de Administración de Bienes, Reformatoria a la Disposición Transitoria Única de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y a la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.

ASAMBLEÍSTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Juan Carlos Cassinelli	x		
Ramón Cedeño	X		
Henry Calispa	X		
Eduardo Bautista	X		



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Ramiro Terán	X	
Sylvia Kon		x
Eduardo Encalada	X	
Christian Viteri	X	
Francisco Velasco	X	

Con ocho votos a favor y una abstención ha sido aprobada la moción.

Se procede con el segundo punto del orden del día: Debate del Proyecto de ley de Burós de Información Crediticia

Se da lectura a la carta de invitación para los representantes de los Burós de Crédito y su contestación a la misma solicitando que se les reciba en el seno de la comisión la próxima semana el día miércoles 6 de junio de 2012.

Se ha invitado al matemático David Vera, para continuar con el debate de este proyecto de ley para analizar el periodo que se necesita analizar para entender cuál es la conducta de un cliente.

Se podría decir que tres años son suficientes, porque cuando se manejan los datos se hace una diferenciación estacional, la recomendación técnica cuando se analiza comportamientos crediticios, lo que se necesita como mínimo de información son 3 años de información para tener 3 puntos en el tiempo para comparar la misma. Lo idea desde el punto de vista internacional son 5 años.

El As. Juan Carlos Cassinelli, manifiesta que el buró de crédito no solo debe dar información negativa sino también positiva, entonces al acortar el tiempo también se le perjudica su actitud positiva.

El tener un tiempo de información prudente puede ayudar a ver el comportamiento crediticio no solo de no pago sino también de cumplimientos en sus pagos.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El As. Eduardo Encalada manifiesta que el temor de los ciudadanos es que por cantidades tan bajas se encuentren con información negativa en el buró de crédito, se necesita eliminar esos abusos. Es por ello que en la ley debería constar la información también de los que manejan la información que brinda el buró de crédito.

El As. Juan Carlos Cassinelli manifiesta que hace falta el criterio del buró de crédito para saber si se hace un tratamiento real del tema, y que cuando envían información dicen si es un "buen cliente"... el buró podría tener la información durante 5 años pero solo podría revelar la información hasta los 3 últimos años.

Se procede con el tercer punto del orden del día: debate del informe de mayoría de segundo debate de los proyectos de ley reformativa a la Ley de Hidrocarburos y de Régimen Tributario Interno

Se vuelve a votar por el archivo del proyecto de ley:

ASAMBLEÍSTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Juan Carlos Cassinelli	X		
Ramón Cedeño	X		
Eduardo Bautista			x
Ramiro Terán			x
Patricio Quevedo			x
Sylvia Kon			x
Eduardo Encalada	X		
Christian Viteri	X		
Francisco Velasco	X		



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Con 5 votos afirmativos y 4 abstenciones no ha sido aprobado el archivo.

Se clausura la sesión a las 12h10

As. Francisco Velasco Andrade

Presidente

Ab. José Antonio Arauz

Secretario